El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 66.] BUENOS AIRES, MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 4h. 44m.: se pone á 6h. 50m. Tiempo medio, á medio dia solar 11h. 46m. 57s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
23	9h. m.	30, 11	76	80, 0	61, 5	85, 2	80, 0	53, 0	4, 40	S		S	ser. y nub.
	med. dia	30, 12	75							S			despejado
	3h. t.	30, 13	77							S			despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 24 DE 1829.

Los documentos que publicamos ayer, algun lugar dejan á observaciones sobre los motivos que fundan la resolucion del gobierno, anunciada en el último oficio del Señor Ministro al Señor Comandante General de Campaña. El *Lucero* hará algunas en este importante negocio: al publicarlas suplica á sus lectores que no les den un origen mas alto que el editor, y no las miren sino como exclusivamente *propias* del que las escribe.

En el curso de los negocios públicos, como en la serie de los actos privados, se presentan á veces ciertas anomalias, conflictos tan urgentes, que parece imposible encontrar un medio que concilie todas las relaciones, y desenrede las dificultades en que uno se siente envuelto. La buena fé, el sentido recto, y una atencion constante á los verdaderos intereses del Estado ó del individuo, forman entonces un fondo de recursos adonde es preciso recurrir para sacar el producto de la prudencia.

La buena fé, una atencion fija al voto público, y la conviccion intima de que nada hay mas respetable sobre la tierra que la *voluntad del pueblo*, han salvado á nuestro gobierno de la verdadera antilogia que habia nacido entre la letra de los artículos de 24 de Junio y Agosto, y entre su espíritu; entre aquella, y la opinion pública. La mision esencial del actual gobierno, fué restablecer las instituciones de la provincia, y entre estas la primera, la mas respetable, la que constituye nuestro ser político, es la junta legislativa. Ningun titulo tenia este gobierno sino las estipulaciones de 24 de Agosto, y la validez de estas importaba necesariamente la de la convencion de 24 de Junio, confirmada y expresamente ratificada en ellas. La convencion y los artículos adicionales formaban la unica base de la autoridad, y esta autoridad estaba solemnemente reconocida por toda la provincia, y en posesion de su espontanea obediencia. Desde que esto era un hecho notorio, era tambien evidente la obligacion que tenia el gobierno de llenar por su parte los artículos de la carta, por cuya virtud mandaba y era obedecido. Los citados artículos eran ademas las capitulaciones celebradas para términar una guerra civil: nadie puede desconocer la fuerza obligatoria que esta calidad les imprime. El gobierno habia jurado sostenerlos: debia y debe religiosamente cumplirlos.

El artículo segundo de la convencion de 24 de Junio dice asi:—*Se procederá à la mayor brevedad posible á la eleccion de representantes de la provincia con arreglo á las leyes.* Sea cual fuese la acepcion en que pueda tomarse el tegido material de estas palabras; aunque á juicio nuestro, ellas en su sentido rigoroso, el mas gramatical y el mas legal tambien, no prescriben la necesidad de renovar integramente la sala, sin embargo el pueblo soberano les dió esta inteligencia el dia 26 de Julio: tanto en la ciudad como en la campaña concurrió á elegir representantes en número doble al que corresponde para la simple renovacion por mitad con *arreglo á las leyes.* Desde que el pueblo mismo interpretó, desde que se manifestó la opinion pública, ya no es permitido glosar de otro modo aquel artículo, y es preciso resolverse á violentarlo un poco, y á entenderlo como una decision autentica y terminante de que deberia haber nueva sala. Es verdad que esta fue una concesion que por el bíen de la paz, hizo el gefe del partido mas numeroso y mas fuerte al menor y mas débil, bajo ciertas condiciones, que si por generosidad tambien tubieron el carácter de reservadas, estaban acordadas con las mismas formalidades que la convencion, tenian en consecuencia la misma fuerza que esta, y al poco tiempo fueron conocidas de todos: es del mismo modo cierto que ese partido débil ó sus gefes no solo faltaron á las condiciones indicadas, sino que precisamente en el acto mismo de cumplirlas se arrojaron con desenfreno á nuevos excesos: con escandalo, y con aturdimiento tambien, emplearon la fuerza, y cometieron todo género de fraudes y tropelias para obtener el triunfo. Desde que un partido faltó á las condiciones anexas al artículo segundo, el otro quedaba desobligado de su observancia. Si se nos dice que nadie, ni aun por via de transacion para cortar la guerra civil, puede poner trabas ni condiciones á la eleccion del pueblo, nosotros contestarémos en *primer lugar*, que siguiendo la misma doctrina, nadie puede tampoco obligar al pueblo á que retire su confianza de los representantes que habia electo legalmente, cuando estos no han concluido todavia por el ministerio de la ley; que en consecuencia el artículo segundo de la convencion es nulo, debe tenerse por no escrito, y no hay para que hacer mérito de él; claro es que en esta hipotesis queda por si misma resuelta la cuestion, y la idea de *junta nueva* no tiene absolutamente en que apoyarse. Responderémos en *segundo lugar*, que no fue el pueblo á quien se impuso esas condiciones, sino á una minoria, ó á una fraccion quien las aceptó por medio de su gefe, á quien obedecia espontaneamente, y en cuya autoridad estaba de hecho representada, pues no reconocia otra: las aceptó no gratuitamente, sino para obtener y compensar la extincion de la antigua sala, que solo estaba de hecho y por la fuerza suspendida de sus funciones. Diremos en *tercer lugar* lo que ya hemos expresado, que el partido que tenia la fuerza en la capital, no solo faltó á las condiciones estipuladas de un modo formal, sino que tambien indujo en la eleccion vicios de fraude y de violencia. Añadiremos que habiendo sido *incompleto, alarmante y equivoco*, como se expresa la introduccion á los artículos adicionales, el resultado de las elecciones de 26 de Julio, no hay como deducir argumento de aquel acto que no se sabe lo que fue, y que lejos de producir la tranquilidad que habia tenido por objeto, no hizo sino agitar con mas fuerza los ánimos, y *alarmarlos* de nuevo.

Pero á pesar de todo; á pesar de que la conducta de los unos el 26 de Julio borró el artículo segundo á que se habian sugetado los otros el 24 de Junio, llegó

el 24 de Agosto, y en este dia renació aquel artículo como todos los que formaban la convencion. Los de Agosto no fueron sino *adicionales* á los de Junio, y en aquellos se estipuló que unos y otros tendrian la misma fuerza y valor. El actual gobernador, al recibirse del mando, juró *egecutar, cumplir y hacer cumplir* los principales como los adicionales. Juró sostenerlos con el objeto preciso, unico y esencial, (las siguientes son palabras de la introduccion á los artículos adicionales) *de hacer volver al país á sus antiguas instituciones sin violencia y sin sacudimiento*: juró hacerlos cumplir en la inteligencia de que ellos eran la expresion del *voto público, y los medios mas seguros y eficaces para que los ciudadanos puedan volver al egercicio de sus primeros derechos para constituir una autoridad legal.* Veamos ahora cual es hoy el voto público, al que debe siempre sugetarse el presente como todos los gobiernos; cual es en consecuencia el modo en que debe cumplir sus juramentos con arreglo al espiritu de su carta, y á su objeto términantemente expresado en ella.

Los señores que hoi tienen parte en el gobierno, desde el momento que subieron al mando, echaron la sonda para saber en que punto debian pasar. A mediados de Octubre consultaron al Senado, no si debian restablecer la antigua sala: ellos todavia no tenían motivo para sentir bien cual era el estado de la opinion pública á este respecto, y el texto material de su carta era su única norma: consultaron si era prudente proceder ya á la eleccion de representantes. El Senado no respondió de un modo categórico á esta consulta, y notesé bien esto: se limitó á decir que *á juicio del Senado debe el gobierno proceder al restablecimiento de las instituciones del país, en la época designada, siémpre que crea poder realizarlo, sin comprometer el órden y tranquilidad pública.* Pero si esta comunicacion no indicó al gobierno con bastante claridad la conducta que debia seguir, se la prescribió de un modo terminante la opinion pública. Habian pasado ya algunos dias, desde que sus indicaciones se dejaban sentir sobre el restablecimiento de la antigua sala, suspendida por el tumulto de primero de Diciembre: mas la consulta del gobierno, y la respuesta tímida del Senado, fueron la reseña para que ella se pronunciase con decision, con energia, con vehemencia. Nosotros invocamos aqui en nuestro favor el testimonio de todo Buenos Aires, y es aqui tambien el lugar de expresarnos con la mayor franqueza. Tenemos certeza moral, toda la que es posible tener, para saber lo que quiere un pueblo sobre un punto determinado: nosotros aseguramos á la faz de Buenos Aires, que lo *que quiere hoi la mayoria de esta provincia, es la reunion de los representantes, suspendidos el dia primero de Diciembre, y que no han dejado de serlo por el ministerio de la ley.* ¿Hay quien pueda desmentirnos? Una considerable mayoria de ciudadanos de la provincia, y quizá nada aventurariamos sí digesemos las dos terceras partes, pero ciertamente una considerable mayoria es hoi *federal*: pues todos los federales, todos claman con entusiasmo, por el restablecimiento de la *antigua junta.* No se les contradiga: "¡Qué! responden con acritud ¿se intenta acaso aprobar el desastrado movimiento de primero de Diciembre, que ha hecho gemir á nuestra triste patria? Se dice que van á ser restablecidas nuestras instituciones: ¿y como se hará, si queda violada la primera, la mas respetable, la que sirve de garantia à todas, la que regla el modo de cesar en el egercicio de los altos poderes? Una lei de nuestra provincia ordena que la Honorable Junta de Representantes, sea renovada por mitad cada año; que mientras no se haga la eleccion de los diputados que deban salir, estos integren la sala, y no la dejen, hasta no haber aprobado las actas de los que hayan de reemplazarlos. La legislatura que egercia sus augustas funciones en Noviembre del año anterior, es todavia la que legitimamente representa á la provincia, porque no ha cesado aun del modo que detalla esta ley. ¿Para qué hemos peleado? ¿Para qué quede disuelta la antigua sala por un golpe militar, y se convoque á otra nueva? No, lo primero lo habia hecho D. Juan Lavalle en Diciembre, y hubiese practicado lo segundo en Mayo. ¿Por qué pues hemos combatido, porqué han corrido arroyos de sangre? Por borrar el escándalo de aquél dia, por dar una leccion terrible al que intente atropellar otra vez las autoridades, por restablecerlas, por eso hemos combatido los unos, por eso hemos sido perseguidos, y cruelmente ultrajados los otros. Si el señor Dorrego viviese hoy, el señor Dorrego estaria ahora en el fuerte: sus preciosos restos vienen sin embargo á tomar posesion de esta casa. Los representantes de la provincia de Buenos Aires viven: vengan á deliberar de nuestra suerte, á calmar nuestra agitacion, y á restablecer el órden: vengan. ¡Nueva eleccion! ¡Qué inconsecuentes aparéceriamos si concurriesemos á ella! No asisteremos, dicen los mas pacatos: reclamarémos, nos opondremos á ella, dicen los otros." ¿Y no es cierto que este lenguage resuena por todos los angulos de la provincia, hace ya muchos dias? ¿no es cierto que la impaciencia ha llegado á urgir al gobierno mismo?

Nadie puede de buena fé dudarlo: la opinion de la mayoria está pronunciada por la instalacion de la legislatura con los mismos diputados que la componian el primero de Diciembre: clama con fuerza por este solemne desagravio al órden, à los respetos del país, y á sus leyes fundamentales despedazadas en aquel dia. Era imposible que el gobierno la desoyese: se la anuncia el mismo comandante general de campaña, que firmó la convencion. El tenor de sus articulos está sin duda subordinado á su espiritu, expresado en ella misma: no tuvo, ni pudo tener otro obgeto que evitar al pais sacudimientos y violencias, y satisfacer el voto público. El voto público no se complace hoi, sino por la reunion de la antigua sala, que no ha cesado aun de ser la representacion legitima de la provincia. Desairarlo, habria sido exponer al país á nuevas agitaciones, y dilacerar lastimosamente ese cuerpo compacto de opinion, que sirve de antemural â las leyes, al órden, á la vida misma de la patria.

Oyó el gobierno la voz del pueblo, y le rindió un pronto homenage: esto realza el mérito que ha sabido labrarse en la época irregular que va á concluir. Un hombre mui pensador ha dicho (1), *si es un sofisma citar la opinion del mayor número como prueba para un logico, no lo es alegarla como razon concluyente para un gobierno.* El nuestro acaba de mostrarse practicamente convencido de esta verdad.

Mui pronto pues se reunirá la antigua sala: ¿en qué deberá ocuparse? Vamos á examinar esta importante cuestion.

(Continuará.)

(1) Extractos de Bentham, tratado de los sofismaz capitulo 6º.

VARIEDADES.

GEOGRAFIA.

Sobre la Australasia ú Océanica; quinta parte del mundo.

La ciéncia ha reconocido de un modo indudable la necesidad de las clasificaciones. En ellas se fundan en el dia los aciertos de los conocimientos humanos. El espíritu analítico, que dirije todos los ramos del saber, fija su principal empeño en distribuir acertadamente los datos que forman su riqueza, para darles un encadenamiento intimo, un orden luminoso, sin cuyo auxilio la razon se estraviaria en un laberinto sin término. En las ciéncias positivas la clasificacion es muchas veces hija de la naturaleza misma, que ha sabido distinguir con admirable sagacidad, con caractéres los mas señalados, sus obras principales. La geografia que trabaja sobre un objeto tan rico en rasgos distintivos como el globo de la tierra, parece que tenia trazado el camino de una clasificacion juiciosa, por la fisonomía misma del planeta á que se dirigen sus estudios.

Tal es la consideracion que han tenido presente los geografos modernos al formar una quinta parte del mundo de ese vasto conjunto de islas, que se estienden al Sur del Asia, y que cubren una gran parte de los oceanos indico y pacífico. Este archipiélago inmenso, que ocupa una línea de tres mil leguas de estension, comprende en su seno moles, casi tan vastas como la Europa entera. Bajo este solo aspecto seria absurda la idea de dar á una parte tan importante de la tierra, un grado subalterno y una dependencia que su volúmen mismo contradice.

"Estas tierras, dice un geógrafo eminente, ofrecen por todas partes escenas capaces de conmover la imaginacion mas fria. ¡Cuantas naciones enteramente nuevas! ¡Cuantas grandes carreras abiertas à la actividad comercial. ¡Cuantas producciones preciosas, conquistadas ya por nuestro lujo insaciable! ¡Cuantos tesoros ocultos todavia á las miradas de la ciencia! ¡Cuantos golfos, estrechos, puertos, altas montañas y agradables llanuras! ¡Qué magnificencia, que originalidad! Aquí el zoofito, habitante inmóvil de un mar tranquilo, crea por la acumulacion de sus despojos una masa de rocas calcáreas, entorno del escollo donde empezó á nacer. Los pajaros y los vientos conducen en breve à esta nueva produccion algunas semillas: en breve se arraiga allí el palmero, y balancea sobre las olas sus penachos elegantes. Cada escollo es una isla; cada isla es un jardin. Mas lejos se distingue un sombrio volcan que domina sobre las fértiles tierras producidas por su lava; una vejetacion brillante ostenta su lozania en medio de las cenizas y de las escorias. Tierras mas estendidas nos presentan escenas mas vastas. El inesplicable basalto se alza en columnas prismáticas, ó cubre con sus restos pintorescos las orillas solitarias del Oceano. Enormes picos graníticos sobresalen atrevidamente, dirigiendose hácia las nubes, mientras que sus costados se sombrean por un pinar impenetrable, dando un colorido magestuoso al inmenso vacio de los desiertos. A estos sublimes horrores, succede de pronto una escena encantadora. Una nueva Citéres sale del seno de las olas. Desarrollase á los ojos del viajero un anfiteatro de verdor, donde inumerables bosquecillos matizan con sus móviles sombras la uniformidad de los prados. Una primavera eterna,

un eterno otoño prodigan al mismo tiempo las flores y los frutos. Un perfume suave y esquísito impregna la atmósfera, constantemente oreada por los soplos salubres del mar. De repecho en repecho, saltan innumerables raudales cristalinos; su murmullo plañidero se une á los conciertos de pajaros que animan los bosques. Bajo la sombra de tos cocoteros se muestran cabañas humildes, cubiertas de hojas de platano, y circundadas de ramos de jazmin. Allí, si pudieran los hombres despojarse de sus vicios, gozarian una vida esenta de penas y necesidades. El pan crece en los mismos árboles que sombrean sus prados, que protejen sus bailes, y que ofrecen asilo à sus amores. Sus barcas ligeras se mecen tranquilamente en lagunas, formadas por el Oceano, y que los arrecifes de coral mantienen en un perpetuo reposo; los vientos irritados no se atreven á turbar este placentero recinto."

La denominacion de Asia bajo la cual ha sido conocida esta interesante porcion del hemisferio austral no puede en manera alguna convenirle. El nombre de Asia es antiguo, y fué dado al vasto continente en el que se supone tuvo su orijen la especie humana. Pero la Nueva Holanda, la Nueva Zelanda, las islas de Java, Sumatra y Borneo, las Filipinas y todas las otras que la rodean, no presentan el menor punto de semejanza, la menor analogia con aquella tierra antigua. La circunstancia singular de contener una masa tan inmensa de parte habitable, distribuida toda ella en islas, y enteramente separada de los continentes conocidos, es bastante peculiar para merecer una designacion característica.

Los límites pues de esta quinta parte del mundo son inequívocos. La mar de China por un lado, por otro el estrecho de Malaca, el canal entre Formosa y Filipinas, y la vasta porcion de Oceano que media entre el grupo austral y el polo, son demarcaciones que no están sujetas á las tergiversaciones de la diplomacia. No es tan fácil como señalar sus barreras, distribuir las partes de su composicion. Malte Brun las ha repartido en Oceanica de Nord Oeste, Oceanica Central, Oceanica Oriental ó Polinesia. La primera comprende las islas que hasta ahora se han tenido por una dependencia natural del Asia; la segunda, la Nueva Holanda con las otras grandes islas que la guarnecen, como la Nueva Guinea, la Nueva Inglaterra, la Nueva Caledonia, y la tierra de Diemen. La tercera en fin abraza las innumerables islillas que cubren el Pacífico desde las Marianas hasta la mitad de este vasto mar.

La formacion de todo este agregado de tierras separadas, ha dado lugar à las congeturas mas atrevidas de los geólogos. Es inútil insistir en la vanidad de los sistemas creados sin otros datos que conjeturas é inducciones. Sin duda la Australasia ofrece en todas sus partes los vestigios de una convulsion espantosa; pero ¿cual es la parte del mundo que no lleva el tipo del transtorno y de los esfuerzos violentos de un poder desconocido? Desde que los hombres empezaron á pensar, reconocieron en la mansion que les estaba destinada señales inequívocas de una transformacion inesplicable. La fábula de las colúmnas de Hércules no fué probablemente sino una alusion al gran suceso que dividiendo el Atlas del cerro de Gibraltar, abriò una comunicacion entre el Oceano y el Mediterraneo. La Atlantida de Platon, y otros innumerables datos en que abundan los escritores antiguos, prueban cuan arraigada estaba la creencia de las metamorfosis del globo. La Oceanica tiene rasgos singulares que no sólo prueban una revolucion espantosa, sino un impulso uniforme en su esplosion. La superficie de la tierra es allí mucho mas desigual que en las partes antigoas; las montañas no solo tienen como en América una direccion constante de norte á sur, sino que ademas presentan en su centro otra de este á oeste. Los diversos archipiélagos afectan igualmente la primera de estas dos direcciones, y por lo comun se componen de muchas islas pequeñas, y de una ó dos grandes, que parecen ser las soberanas de las otras.

No hay duda que la Océanica convida á los estudios y á los emprendedores con los alicientes mas seductores. Quizas sus particularidades tienen mas orijinalidad para nosotros, que la América tuvo para los Europeos en la época de su descubrimiento. Las producciones, las razas, las costumbres contrastan singularmente con todo lo que conocemos. Hasta la parte que ha tomado la civilizacion en aquellas rejiones sale del órden comun de sus procedimientos. La Nueva Holanda nos ofrece en efecto el espectáculo de una colonia formada de presidarios, de hombres perdidos, de grandes criminales, y que sin embargo prospera de un modo incalculable, y nos obliga á vaticinar la fundacion de una gran nacion rica é independiente. Al mismo tiempo la nacion que puebla las islas de Sandwich sale de repente de la barbarie, se lanza con achinco en la carrera de la civilizacion, y renuncia sin violencia á las prácticas mas atroces, y á los vicios mas arrigados. Entretanto las Filipinas dotadas por la naturaleza de todo lo que puede alimentar el comercio, enriquecer la industria y conducir á la opulencia, se mantienen inmóviles bajo el yugo descrépito de la España, resueltas segun parece é saborear en una degradacion habitual las delicias del *far niente* y de la indolencia. La poblacion de todas estas islas, es una amalgama estraordinaria de todas las variedades que la especie humana comprende: allí se encuentran el intrepido y feroz Malayo, el Chino sedentario é industrioso, el estúpido negro de la Nueva Holanda, que muchos naturalistas han puesto en inmediato contacto con el orangutan; el sibarita voluptuoso del Asia; el Javanes sobrio y modesto, el otaitiano libertino é inconstante, el Holandes emprendedor y el Portugues orgulloso. ¡Quien puede prever las vicisitudes que esperimentarán en el curso de los siglos unos pueblos que ni aun conocen los tesoros que poseen! ¡Quien sabe si las naciones libres que cubren la costa Occidental de la America no están destinadas á ser depositarias de la opulencia Océanica, cuando la industria haya progresado en su seno al favor de las instituciones beneficas que làs rijen!

(Conclusion del articulo del *Mercurio Chileno.*)

Nosotros, sin embargo, dirigiéndonos á los espíritus dóciles, y á todos los que poseen una dósis ordinaria de sentido comun, sostendremos que la verdadera riqueza consiste en la abundancia de las cosas que los hombres desean para satisfacer sus necesidades y aumentar sus placeres; que esta riqueza no se crea sino por medio del trabajo; que el trabajo solo se paga con dinero, y por consiguiente lo que conviene es su distribucion en manos de los que saben emplearlo en aquel objeto: que el precio de los productos tiene una tendencia natural á subir con los progresos de la riqueza nacional, como la tienen á bajar los de la industria fabril, en iguales circunstancias, de lo que se infiere, que un pueblo agricola, comprando los objetos manufacturados de su consumo á un pueblo fabricante, hace un negocio tanto mas ventajoso, cuanto mas sensibles son los progresos de uno y otro en sus ramos respectivos; que hallándonos nosotros en el primer caso, y poseyendo capitales fijos desproporcionadamente superiores al capital circulante, solo debemos aspirar, á movilizar los primeros para aumentar y acelerar el movimiento de los segundos; que esta operacion, practicable únicamente por medio de un banco, influirá favorablemente en la agricultura, variando, aumentando y perfeccionando sus productos, y en el comercio, multiplicando su concurrencia, facilitando todos los instrumentos del tráfico, y abaratando todas las mercancias; que esta doble accion envuelve en sí la mayor demanda de los frutos de la tierra, y la propagacion de todos los objetos que, haciendo mas agradables la vida, abren el camino al órden, à la ilustracion y á la moral pública: finalmente que si abandonamos el plan de operaciones á que tan feliz combinacion nos convida, será preciso renunciar á la perspectiva de ventura que nos ofrecen nuestras prerogativas naturales, y adoptar por divisa aquella famosa máxima de la mas culpable obstinacion.

Video meliora, proboque, deteriora sequor.

Maritima.

Manifiestos.

Bergantin ingles David Campbell: Mr. Jorge Moore.

á Campbell Mc Dougall y Ca.

2590 piezas zarazas,
300 idem idem,
896 idem bramantes,
195 idem platillas,
390 idem irlandas de algodon,
49 idem vestidos,
45 idem platillas,
89 idem ruanes,
21 idem arabias,
76 idem muselinas,
50 idem listados
150 idem lienzos.

á Duguid Holland y Ca.

14 fardos bramantes,
9 idem lienzos,
16 cajones zarazas,
5 fardos idem,
5 idem bayeta fajuela,
1 cajon tiradores,
1 fardo cocos,
11 idem nanquines,
1 idem cotines,
1 idem generos de algodon,
6 toneladas carbon,
14 tablas pino.

á Plomer Noble y Ca.

8 fardos lana.

á Mc Crackan y Jamieson.

42 piezas nanquines,
172 idem zarazas,
716 bultos idem,
23 idem generos de algodon,
2 idem nanquines,
40 piezas cocos de color,
108 idem bramantes,
100 idem generos de algodõn,
44 idem pieles,
30 docenas corces,
194 piezas generos de algodon,
204 idem muselinas,
7 bultos pañuelos,
100 docenas idem,
115 piezas listados,
490 vestidos,
14 piezas generos para ponchos.

á Green Hodson y Dobinson.

40 piezas gasas,
50 idem irlandas,
640 idem bramantes,
300 idem madapollanes,
840 idem zarazas,
600 idem mahones,

á Dunnett Knox y Ca.

300 vestidos muselinas,
120 piezas idem.

Han cerrado registro.

Bergantin frances, Joven Herminie, para la Havana, por Chassaing y hermanos.

4200 quintales carne,
2 barriles lenguas saladas,
2 cajones ò baules con libros.

Han abierto registro.

Bergantin paquete nacional Eloisa para Rio Janeiro. Por Pedro A. Plomer.

Goleta brasilera, Francisca Vijilante, por Manuel Acevedo Ramos.

Idem nacional, San Juan Bautista para idem por idem.

Bergantin idem, Golfiño para la costa del Brasil, por Carlos R. Horne.

Bergantin nacional Carolina para Montevideo Rio Grande y Bahia. Noble Gowland y Ca.

Goleta paquete nacional, Flor del Rio para Montevideo; por Gaspar Resa.

AVISOS.

De órden de la Exma. cámara de justicia, se avisa à todos los abogados naturales de la provincia ó domiciliados en ella, hallarse vacante uno de los juzgados civiles de primera instancia, que es preciso proveer, y para este efecto podràn presentarse los que se consideren en estado de pretenderla, dentro del término de seis dias, y segun el decreto del superior gobierno, de 17 de Octubre del presente año.
Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1829.
Pedro Calleja de Prieto.

Aviso al público.—El que subscribe hace saber al público, principalmente á los señores que le han fiado sus confianzas y asuntos, que con motivo de haber entregado la escrivania que estaba à su cargo, al escribano D. Manuel Cabral, se le encontrarà en la escribania, á cargo de D. Laureano Silva, que es la primera, viniendo de la casa de policía, para si gustan ocuparle; previniendoles que los asuntos que por su conducto giraban, quedan en la misma escribania de que se retira. Noviembre 21 de 1829.
Miguel Mogrovejo.

Se vende un terreno para estancia, de 9 leguas cuadradas, situado en la provincia de Entre-Rios, jurisdiccion del Arroyo de la China; dicho terreno fue comprado en el año de 1825. por cuatro mil pesos moneda metalica, y se dá por un mil p$. de la misma moneda, ó su equivalente en moneda corriente. Ocurrase al escritorio del corredor de No. D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4

ACADEMIA COMERCIAL.

ENSEÑANZA.

Teneduria de libros con la mayor extension, aritmética comercial, geografia, con aplicacion al comercio, idiomas, &a., y generalmente toda la instruccion que necesiten los que siguen la carrera del comercio.

En esta academia al cabo de un mes de leccion, los discipulos se hallan en estado de llevar los libros en cualquier casa de comercio, pues esta es mas bien un verdadero escritorio, qué una escuela en donde están limitados à una muy insuficiente téoria. En esta hay *registros, libros auxiliares, letras de cambio, correspondencia, &a.*, enfin, una práctica absolutamente la misma que en una casa de comercio. A fines del mes, es decir despues de haber pasado escritura de toda clase de negocios, los discipulos hacen el balance general de los libros.

Hay dos divisiones, la primera por la mañana, la segunda por la tarde, desde la hora de la oracion. Se admite solo á seis discipulos por mes, y que tengan por lo menos 14 à 15 años, de modo que los que quieràn seguir estos cursos para el mes próximo, deben hacerse inscribir antes el primero de Diciembre, pues una vez empezados los cursos no es posible admitir mas discipulos. Calle de Potosi No. 145, en los altos, del mercado cuadra y media para San Juan.

Se venden 370 quintales carn esalada, de superior calidad del Entre-Rios, puesta á bordo. El que quiera tratar sobre ella, ocurra à la casa No. 121, calle de la Piedad.

Se ha encontrado un manojo de llaves grandes.

Se vende un caballo saino, de paso, en un precio muy acomodado.

Ocurrase á la calle de la Florida No. 4, donde darán razon de las llaves y el caballo.

Se vende una casa en la calle del Tucuman No. 140.

SE VENDE una hermosa casa y quinta, que, por su proximidad al pueblo y su situacion agradable, ofrece una residencia eligible para una familia decente. La casá tiene diez cuartos buenos, dos cocinas, cinco cuartos para criados, cochera y caballeriza para cuatro caballos, un pozo de aguá excelente, con otras comodidades. El terreno consta de diez cuartos de tierra, de los cuales cuatro son de alfalfa y bastan para mantener á lo menos 12 caballos. La huerta, y monte que ocupan como tres y medio cuartos estan en el mejor estado de cultivo, y surtidos de frutas superiores de toda clase.

La casa se pudiera comprar junto con los muebles, coches, calezas, caballos de coche, vacas lecheras, gallinas &a., como la familia que actualmente la habita tiene en contemplacion salir del pais de modo que el comprador no tendria sino que entrar y disfrutar de todas las comodidades de un establecimiento respetable.

Interesting Sale of a good Dwelling House and Quinta.

FOR SALE, an excellent House and Quinta, which, from its proximity to the city, and delightful situation, offers an agreeable residence to any decent family. The house contains ten good rooms, two kitchens, five servant's rooms, coach house and stabling for 4 horses, a well with excellent water, and other conveniences; The ground attached to it consists of about ten cuartos, four of which are alfalfa, sufficient to keep at least 12 horses. The gardens and orchard, comprising about three and a half cuartos, are in the highest state of cultivation, and stocked with the choicest fruit of every class.

The house might be bought together with its furniture, carriage, gig, carriage horses, good milch cows, &c., as the family residing in it have an idea of leaving the country; so that the purchaser would have nothing to do, but to move in and enjoy all the conveniences of a respectable establishment.

El cuarto sito en la plazuela del mercado, al lado del Sud de la entrada de este, propio para almacen de corto principal, se alquirla, con condicion de comprar los enseres que contiene. En los altos del mismo darán razon.

Saldrá la chalupa Barboa, á la mayor brevedad, con destino à Corrientes y Goya, recibe carga y pasageros. Los señores que gusten cargar, pueden ocurrir en la calle del Perú, de la esquina de la imprenta 5½ cuadras para el Sur, en la casa No. 285, es donde vive su dueño.

Aviso al público.---El derecho de corrales de abasto público de esta ciudad, para el año de 1830, que empezarà á correr desde el dia 19 del próximo Diciembre, hasta igual dia del año entrante, se saca á remate en la Colecturia General. Los que quieran hacer propuestas, las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta las 12 del dia 15 del citado mes entrante, en que se abrirân y publicarán à presencia de los que concurran al acto; en la inteligencia, que serà de cuenta del rematador, las refacciones de lo material en los mismos corrales, y que deberá entregar mensualmente en tesoreria la duodecima parte del importe del remate, para cuyo cumplimiento girarà las correspondientes letras suficientemente garantidas, bajo cuya seguridad debe dirigirse toda propuesta. Las que asi fueren presentadas se elevarán à la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1829. *Sarmiento.*

Un criado sin vicios, jóven, y apto para todo trabajo, se vende en la calle de Corrientes, casa No. 254.

Se vende en la casa de los Señores Bacle y Ca. Impresores Litograficos del Estado, calle de la Victoria No. 148.

Marcha funebre y oracion, à la memoria de D. Manuel Dorrego, una hermosa coleccion de pinturas al olio, una coleccion muy rica làminas gravadas y litograficas, vista de Buenos Ayres, papel grande de vitela por dibujo, lapices, y todo lo que se necesita por el dibujo, papel de musica, letras de cambio en castellano, ingles y frances, conocimientos idem idem idem, cartas de Caseta, precios corrientes, targetas, rotulor y un sinnumero de articulos litograficos,

En el mismo establecimiento se reciben depositos, y se venden todos los articulos relativos à las ciencias y las artes.

EL PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA, doctor D. FRANCISCO MARTINEZ DOBLAS, alumno del Colegio de San Carlos, en Madrid, recien venido de Montevideo, en donde ejerció la facultad 4 años con pública aceptacions ha establecido su domicilio en la casa número 96. de la calle de la Biblioteca frente á este mismo establecimiento, desde medio dia hasta las dos de la tarde, y desde las oraciones hasta las diez de la noche, recibirá à cuantas gusten consultarle facultativamente, haciéndolo (gratis,) á los pobres; y no tendrá inconveniente en salir à toda hora de la noche, siempre que se le llame por personas de conocida garantia. ☞ Habiendo precedido los exámenes que por ley está acordado al Tribunal de Medicina y Cirujia; lo que pone en conocimiento del público, á quien ofrece sus servicios.

OJO.

Diez meses estan cumplidos, desde qua està en poder de D. Francisco Trelles, ajente del corsario Congreso, la cantidad de moneda que produjo la venta de las 350 pipas de vino carlon, y demas efectos que condujo de Chile la fragata Fortunata, presa de dicho corsario; como asi mismo el importe del casco de dicho buque. Hasta la fecha no se ha podido conseguir que el señor ajente entregue à sus respectivos dueños un dinero que jamas debió existir en su poder, pues la confianza que han hecho de dicho ajente los que subscriben, no ha sido tanta que no tengan sus recelos al ver que una cantidad tan considerable como la que debe de haber, permanezca 10 meses en su poder. Si el su perior gobierno (como antes lo hemos dicho,) como el principal interesado en la empresa, lo hace que el referido Trelles entrega, ó deposite el dinero que tiene en su poder, estamos persuadidos que jamas lo entregará: tal es la opinion de *Tres accionistas.* (1)

(1) No se estrañe el nùmero tan diminuto, que de mes en mes se deja oir, á fin de que la autoridad haga entrar en la línea de sus deberes al señor D. Francisco Trelles, ajente del corsario Congreso, pues la mayor parte de las acciones (escluyendo las 60 pertenecientes al estado) paran en poder de D. N. Victorica, dependiente del señor D. Manuel Arroyo y Pinedo, socio ó dependiente tambien del señor ajente. Por lo que puedan importar, y por lo que se dirá à su tiempo, no esta demas, el decir, que el señor de Victorica, de que arriba se hace mencion, ha sido quien compró la fragata Fortunata en 16,000 pesos moneda corriente, siendo asi que segun el mismo ajente dice, que se invirtieron en sola su compostura, el producto de todo lo que se vendiò en Chile, que fue la friolera de 20,000 pesos de moneda metálica.

Los sindicos del concurso de D. José Maria Esteves, avisan al público que se ha de vender por cuenta de dicho concurso, la estancia que pertenecia à D. Fabio José Mainer, sita en el partido de Lobos, para lo que se admitiràn propuestas desde el 30 del presente, en las casas No. 44, calle de la Catedral, Potosí No. 93, Paz No. 22, en las que tambien podran verse los inventarios de dicha estancia.

Para Paisandú y Erbidero.--- Saldrà el dia 28 del corriente, la goleta Azara, admite carga y pasageros para aquellos destinos. Los señores que gusten una ò otra cosa, podrán verse con su consignatario Joaquin Olivera, calle de la Universidad No. 79.

EL MAESTRÒ DE ESCRITURA que subscribe, tiene el honor de anunciar al respetable publico, que no siendole posible por sus atenciones, tesar diariamente en la casa de su habitacion, pueden ocurrir los que gusten hablarle à la calle de Belgrano No. 111; donde contestaran por èl, ó podran entregar las señas de su casa al mozo de la confiteria del café de la comedia.

Previene à los padres de familia que quisieren confiarle sus hijos, enseñarolos por un precio mas moderado, en el caso de que pudieran reunir un número que no baje de seis, garantiendoles al efecto del modo que tuviesen por conveniente acordar.

Tiene siempre en su cuarto un curso publico, desde las 7 hasta las 8 y media de la mañana; el precio de este, es diferente para las personas que quieran seguirlo.—Vive calle del 25 de Mayo No. 32.
Marcelino Savergnac.

Se alquila ó se vende una quinta de una cuadra de frente, y cuatro de fondo, con mucha arboleda de frutas esquisitas, que está cargadisima, dista de la Iglesia de Monserrat 17 cuadras, tiene una casa muy buena, de azotea, tambien se vende un carricoche de ultima moda, ocurrase á la calle de las Piedras No. 168.

REMATES

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Martes 24 del corriente, se venderàn sin falta alguna, y á la hora ordinaria, los efectos siguientes:—

Un surtido de zarazas, gazillas, muselinas, nanquines, listados para camisas, bramantes, lienzos, pañoleria de algodon, platillas, mahones, varios generos de lana, pieles, brines, cotonias, cocos, pañuelos y chales de velillos, pañuelos de rebozo, fleco de lana, ropa hecha, paños, casimires, bayetas, &a., un considerable número de articulos de seda.

Para otros ramos.

Yerba Parnaguà, papel, sal de Cabo Verde, almidon, arroz de Carolina, algunos vinos, cañas, é infinitos otros renglones que se ofrecerán oportunamente.

Igualmente.

Debe quemarse indispensablemente.

Una casa, sita de las cinco esquinas, una cuadra al Oeste, tiene bastante comodidad, por la extension del terreno, y capacidad de las piezas, como por los árboles y jardin de que se compone le huerta, el pormenor puede verse en el escritorio del remate.

Por Seoane y Martinez.

Calle del Perù No. 20.

Hoy Martes 24 del corriente, á la hora de costumbre, se rematarán á la mejor postura, los efectos siguientes:—

Lienzos, bramantes, zarazas, listados, idem para camisas, nanquines, mahones, muselinas, pañuelos de rebozo de algodon y casimir, idem de fleco de lana, id, chicos para las manos, hilo de ovillos, pantalones de brin, gazillas para vestidos, lienzos blancos, paños finos y de la estrella, bayetas de dos frisas, pañuelos, id. negros de seda, cintas de razo, camisas, jenero para alfombras, un sofá y dos mesas, &a., &a.

Al mismo tiempo.

Azucar, arroz, yerba, fariña, tabaco, algodon, vino de Burdeos, jinebra, loza, sal, &a., &a.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Miercoles, á las once en punto, se venderá por cuenta de quien pertenezca, un sortido de efectos nobles, propios para la estacion, su pormenor es el siguiente:—

Bramantes, idem de hilo, creas de idem, zarazas, vestidos de espumilla, pañuelos de idem, idem de algodon, cotonias, pieles, brines, nanquines, gazillas, pañuelos para el cuello, mahones, paños y casimires, y otra porcion de efectos, que se verán al tiempo de la venta.

Y algunas averias que se darân por la mejor postura.

Por F. Lavalle y Ca.

En casa de los SS. Anderson Weller y Ca, calle de la Victoria No. 12.

El Miercoles 25 del corriente, à las once en punto, se rematarán todos los efectos que existen en el almacen y corralon del señor Adanes, en frente del muelle, cuyo pormenor es como sigue;

Doce barriles aceite.—300 galones, 6 damajuanas linaza, 130 espeques, 1,800 libras pintura blanca, 100 docenas lenguas saladas en cuñetes de 2 à 8 docenas, 200 motones, 7 barriles vinagre, 50 barricas resina, 10 idem carne salada, 5 docenas calderas, media idem caserolas, 3 idem mostaza, 13½ idem cepillos, 2 idem pinceles, 20 idem vasos de cristal, tres cuartas cuñete tabaco de mascar, cantidad de palos, 70 libras clavos surtidos, dos y medias docenas jarras, 3 docenas cuñetes barriles, &a., vacios, 4 docenas cerraduras, 7 docenas candados, 20 docenas lapices, 2 idem platos de fierro para el horno, 2 idem camisetas de franela, una y media papel para diario, [illegible] docenas tornillos de de prensa, trescientas libras plomo, trescientos libras sal de Inglaterra, 4 docenas achas, idem idem tonelero, 20 quintales fierro para arcos, 4 balanzas, 20 à 30 docenas cucharones y tenedores, 5 bombas, 2 alacena, 100 libras café, 20 carretas leña de espinillo, 20 idem idem blanca, cantidad de madera, media pipa sebo, 3 docenas tinas, 1 prensa doble nueva, y otros muchos efectos que se manifestaràn al tiempo de la venta,

---

IMPRENTA DEL ESTADO,